



DECRETO DAEM N° 1621.

CHIGUAYANTE, 09 OCT 2014

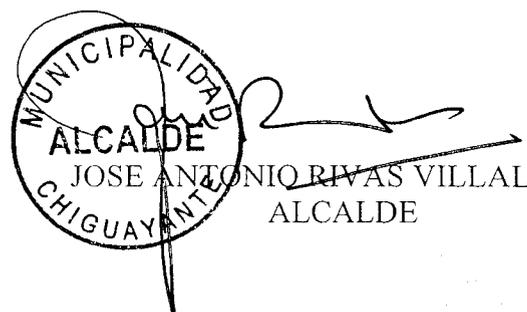
VISTOS: Estos antecedentes: La necesidad de contar con funcionarios dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante, a fin de que cumpla labores propias según sus respectivas designaciones; según consta en el Ordinario N°540/2014 del Director (s) D.A.E.M.; el visto bueno del Sr. Administrador a la providencia N° 5659, de fecha 16 de septiembre de 2014 y teniendo presente las disposiciones legales contenidas en el D.F.L. N° 1 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Páguese por concepto de horas extraordinarias, por necesidad del servicio a doña Verónica Barrales Oehlmann, Encargada de Licencias Medicas DAEM, por un valor equivalente a 15 horas, las cuales fueron ejecutadas durante el mes de agosto y septiembre de 2014.

2.- Impútese el gasto que contempla el presente Decreto, al subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LSP/COA/coa
Distribución:
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
Interesado





PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 109

NOMBRE: "Preparando el SIMCE";

FINACIAMINIENTO: Plan de Mejoramiento SEP Escuela la Esperanza.

OBJETIVO: Estimular a los estudiantes para mejorar la concentración y atención durante la aplicación de prueba SIMCE

PARTICIPANTES:
 Estudiantes evaluados de la Escuela la Esperanza

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 14 de octubre 2014 en el establecimiento.

GASTOS:

- Alimentación: \$. 50.000.-

TOTAL: \$50.000.-



FIRMA Y TIMBRE
 DIRECTOR RESPONSABLE

[Handwritten Signature]
 Vº Bº JEFE
 ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS

Certificado Imputación N°

Imputación Presupuestaria:

DECRETO N°. / *1622*.

Chiguayante, 09 OCT 2014

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébase el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

[Handwritten Signature]
 SANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (4)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos SEP DAEM
- Ley Transparencia

JARV/LTS/LSP/LCP/lcp

